

## CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

REGIÓN: X

 URBANO
  RURAL

SOLICITUD N°
3019/2016
FECHA
18/04/2016
CERTIFICADO N°
654/2016
FECHA
10/05/2016

## 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE/PASAJE/RUTA		PADRE HARTER	
LOTEO	MANZANA	LOTE	F 2
ROL S.I.I. N°	48 - 5	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	180

## 2.- INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACION TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR COMUNAL	FECHA
PLAN SECCIONAL	FECHA
PLANO SECCIONAL	FECHA
ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO	
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXTENSIÓN URBANA
<input type="checkbox"/> RURAL	

## 3.- DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	-----
DECRETO O RESOLUCIÓN N°	-----
FECHA	-----

## 4.- Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)

 SI
  NO

## 5. NORMAS URBANÍSTICAS (en caso necesario se adjunta hoja anexa)

## 5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	PC PERICENTRO
USOS DE SUELOS PERMITIDOS:	
<b>RESIDENCIAL</b> Vivienda, Permitido. Hospedaje, Permitido. <b>EQUIPAMIENTO</b> Comercio, Permitido. Culto y Cultura, Permitido. Deporte, Permitido. Educación, Permitido. Esparcimiento, Permitido. Salud, Excepto cementerios y crematorios. Seguridad, Excepto cárceles y centros de detención. Servicios, Permitido. Social, Permitido. <b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b> Inst. de Impacto Similar, Solo inofensivas. <b>NORMAS ESPECIALES</b> La Vivienda Colectiva y el Equipamiento de clase Educación solo se permitira en predios de un minimo de 500 m2.	
USOS DE SUELOS PROHIBIDOS:	
Todos los usos de suelo no mencionados como permitidos.	

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD NETA MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
250	112 hab./ha. Vivienda Unifamiliar. 1.200 hab./ha. Vivienda Colectiva.	21	Aislado, Pareado y Continuo.	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
3	0,7	-----	-----	-----
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS		OCHAVOS
-----	Segun Art. 20 de esta O.L.	ALTURA	% TRANSPARENCIA	-----
		-----	-----	

<b>CESIONES</b> proporción frente y fondo a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5. N° 2 O.G.U.C.)				-----	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS					
-----					
AREA DE RIESGO		AREA DE PROTECCIÓN		ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
(ESPECIFICAR)		(ESPECIFICAR)		(ESPECIFICAR)	(ESPECIFICAR)
-----		-----		-----	-----

<b>OTRAS DISPOSICIONES:</b>					
Antejardin Minimo.					
3 m. Vivienda Unifamiliar en Edificación Aislada y Pareada.					
5 m. Vivienda Colectiva y Equipamiento de clase educacion en Edificación Aislada y Pareada.					
Profundidad Maxima de Continuidad. 60%					
Altura Maxima de Continuidad. 10,5 m.					
Segun Art. 20 de esta O.L.					
Considerar estacionamientos de acuerdo a Ordenanza Local adjunto.					
Para los efectos del Artículo 3.1.4 de la O.G.U. y C., numeral 6; los anteproyectos y proyectos deberán incorporar las correspondientes medidas de prevención de riesgos provenientes de áreas colindantes y/o del mismo terreno.					

**5.1 USOS DE SUELO**

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	L-2 ZONA DE LADERAS 2
USOS DE SUELOS PERMITIDOS:	
<b>RESIDENCIAL.</b> Vivienda. Permitido. Hospedaje. Permitido. <b>EQUIPAMIENTO.</b> Científico. Permitido. Comercio. Permitido. Culto y Cultura. Permitido. Deporte. Permitido. Educacion. Permitido. Esparcimiento. Permitido. Salud. Excepto cementerios y crematorios. Seguridad. Excepto carceles y centros de detencion. Servicios. Permitido. Social. Permitido.	
USOS DE SUELOS PROHIBIDOS:	
Todos los usos de suelo no mencionados como permitidos.	

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD NETA MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
2000	-----	10,5	Aislado.	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
1,2	0,4	-----	-----	-----
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS		OCHAVOS
Prohibido.	-----	ALTURA	% TRANSPARENCIA	-----
		-----	-----	

<b>CESIONES</b> proporción frente y fondo a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5. N° 2 O.G.U.C.)				-----	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS					
AREA DE RIESGO		AREA DE PROTECCIÓN		ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
(ESPECIFICAR)		(ESPECIFICAR)		(ESPECIFICAR)	(ESPECIFICAR)

**OTRAS DISPOSICIONES:**  
 Antejardín Mínimo. 3 m.  
 NORMAS ESPECIALES. Según Art. 17 de la O.L.  
 Considerar estacionamientos de acuerdo a Ordenanza Local adjunto.

**5.2. LINEAS OFICIALES**

POR CALLE			TIPO DE VÍA	
<b>CALLE PADRE HARTER</b>				
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIAMIENTO ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	
<b>- NO SE ENCUENTRA AFECTO A UTILIDAD PÚBLICA, SEGUN PLANO REGULADOR VIGENTE.</b>				
POR CALLE			TIPO DE VÍA	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIAMIENTO ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	
POR CALLE			TIPO DE VÍA	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIAMIENTO ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	
POR CALLE			TIPO DE VÍA	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIAMIENTO ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

**5.3 AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA**

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)				SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input type="checkbox"/>	ENSANCHE	
				APERTURA	
DE LAS SIGUIENTES VÍAS					

GRAFICACIÓN DEL ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)

PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4.)

**OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134º LGUC)**

PLANOS O PROYECTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas
<input checked="" type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar)

**6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN**

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	RECIBIDA	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	GARANTIZADA	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
----------------------------	-----------	--------------------------	----	--------------------------	----	----------	--------------------------	----	--------------------------	----	-------------	--------------------------	----	--------------------------	----

**7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS**

<input type="checkbox"/>	PLANO CATASTRO	<input type="checkbox"/>	PERFILES DE CALLES	<input type="checkbox"/>	ANEXO NORMAS URBANÍSTICAS DEL I.P.T.
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------------------

**8.- PAGO DE DERECHOS**

			\$	13595
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 Nº 9 L.G.U.C.)	Nº		FECHA	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	5091543	FECHA	18/04/2016

IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO	ROL UNICO TRIBUTARIO
SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PORTOFINO SPA	76.059.546-2

**JAVIERA TORRES ÁVILA**

Arquitecto

Directora de Obras Municipales

FIRMA Y TIMBRE

